La Calera Enero 07 de 2022

Ingeniero,
Carlos Genen Escobar Rioja.
Alcalde Municipal.
La Calera, Cundinamarca
E.S.D

ASUNTO: ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN Y ENTREGA DE REQUISITOS DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Respetado Ingeniero.

Conforme a su invitación, la cual hace referencia al contrato cuyo objeto es la **"PRESENTACION DE SERVICIOS DE CONTROL Y PREVENCION DE INCENDIOS"** de manera atenta me permito informar a ustedes que acepto su invitación y adjunto a la presente los documentos y requisitos solicitados para la realización del proceso contractual.

Bomberilmente

"ORGULLOSOS DE SERVIR"

CAPITAN HANS SCHLEGEL DAWLEY
Comandante Y Representante Legal

La Calera, Enero 07 de 2022

CBVC/CC-01/2022

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA PRESTACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIOS

AL: Señor Doctor,
CARLOS CENEN ESCOBAR RIOJA
Alcalde Municipal La Calera
E.S.D.

PROPUESTA ECONOMICA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022.

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1575 de 2012. donde se crea la Ley General de Bomberos de Colombia, este como un servicio público a cargo del Estado, nos permitimos presentar la siguiente propuesta para el cumplimiento del servicio.

OBJETIVOS.

La prestación del servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

FUNCIONES.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Calera tendrá como objetivo los siguientes:

1. llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:
   a) Análisis de la amenaza de incendios;
   b) Desarrollar todos los programas de prevención.
   c) Atención de incidentes relacionados con incendios.
   d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
   e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.
5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
6. Apoyar a los consejos municipales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

JUSTIFICACION:

Desde varios años el servicio se ha presentado con calidad consolidándose en ejemplo y bienestar para la comunidad caleruna a pesar de los escasez de recursos y personal sin embargo ha tenido nivel de respuesta a emergencias que se ha incrementado a Diciembre 31 del 2021 un número 790 servicios y el año pasado 2020 de cerramos a 31 diciembre de 2020 de 704 servicios fenómeno consecuencia de variable como el incremento de fenómeno hidrometeoro lógico.

Nuestro personal recibe una remuneración mínima no concordante con el número de horas hombre trabajadas dado que semanalmente trabaja 96 horas en turno de 24 x 24 a pesar de ello por los limitado de personal no cuentan con espacios para sus periodos de vacaciones y o reemplazos por efectos de salud o calamidad generando en el personal un sobrecargo defunciones en la guardia el turno de 10 horas por 6 días y administrativo es comandante permanentemente requerimos aumentar la contratación de dos bomberos para poder realizar relevos correspondientes para bajar la carga honoraria y reducir la fatiga del personal e ir entrando en un règimen laboral por lo expuesto.

COSTO DE LA PROPESTA

La propuesta tiene un costo de ($125.000.000.00). **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.**

FORMA DE PAGO

La forma de pago será: Por periodos mensuales para el cumplimiento de las obligaciones mínimas formales de contratación bajo el marco legal correspondido a Doce (12) pagos mensuales de: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($ 10.416.666,00) CADA UNO.**

TIEMPO DE DURACIÓN

El tiempo de duración de ejecución de esta propuesta, será de enero primero (01) al treinta (31) de Diciembre del año 2022

QUE INCLUYE LA PROPUESTA

La propuesta incluye:

- El servicio se prestara las veinticuatro (24) horas del dia, con una guardia de dos (2) bomberos diurno y nocturno.
- El servicio de un (1) radio operador turno diurno y apoyo contingencias, un bombero.
- Atención oportuna de las emergencias en medida de las posibilidades y recursos existentes.
- Cuarenta horas (40) en capacitaciones a los organismos de respuesta de emergencia del municipio de La Calera, y/o comunidad que el municipio solicite. A realizarse en el centro de formación y entrenamiento de Bomberos La Calera.

Cordialmente,

No siendo otro el motivo de la presente nos suscribimos como sus servidores y amigos, en espera de sus comentarios.

Bomberilmente.

"ORGULLOSOS DE SERVIR"

CAPITAN HANS SCHLEGEL DAWLEY
Comandante Y Representante Legal

La Calera Enero 07 de 2022

A quien corresponda.
Alcaldía Municipal.
La Calera, Cundinamarca

ASUNTO: CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL.

Por medio de la presente yo Capitán **HANS SCHLEGEL DAWLEY** identificado con la Cedula de Ciudadanía **No. 19.471.459** de Bogotá en representación legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA** con **Nit 832009394-6** certifico que el personal que realiza la prestación de servicios se encuentra al día en los pagos de seguridad y parafiscales del 2021 como se adjuntó mes a mes en el informe entregado a ustedes, y se adjunta el resumen de pago de pensión de Diciembre 2021 y Salud de Enero 2022, y comprobante de pago de aportes en línea.

Bomberilmente

"ORGULLOSOS DE SERVIR"

CAPITAN HANS SCHLEGEL DAWLEY
Comandante Y Representante Legal

CUNDINAMARCA
Que Progresa!
EN GOBIERNO

RESOLUCION NÚMERO 05 DE 2020

19 MAR 2020

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ASOCIACION CIVICA, SIN ANIMO DE LUCRO, DENOMINADA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA --CUNDINAMARCA"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, Y LAS RESOLUCION 0661 DE 2014 Y 1127 DE 2018

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, determina en su artículo 2° que *"La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las Instituciones Bomberiles y para todos sus efectos constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado".*

El 24 de FEBRERO de 2020, se presentó por parte del Cuerpo Voluntario de Bomberos de LA CALERA, la documentación conforme a los lineamientos de la Resolución 1127 de 2018 para la inscripción de Dignatarios ante la Secretaría Departamental de Cundinamarca.

Que Acorde con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018, expedida por el Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la ley 1575 de 2012, la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca considera pertinente inscribir a los Dignatarios que conforma Acta No. 184 del 29 DE JUNIO de 2019, expedida por los miembros del Consejo de OFICIALES del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA (Cundinamarca), con Personería Jurídica Número 00225 del 21 de JULIO de 2003, proferida por la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca.

Que de conformidad con el artículo 7° de la Resolución 1127 de 2018, los Dignatarios elegidos por el Consejo de OFICIALES del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA son por Cuatro (04) años, desde el 29 de JUNIO de 2019 hasta 28 de JUNIO de 2023 inclusive.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 00002942 del 19 de Diciembre de 2018 el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA, presento consignación número (92)0250049165035O del banco Davivienda por valor de $102.500.

Que en mérito de lo expuesto.

CUNDINAMARCA
Dale Progresa!
EN GOBIERNO

RESUELVE

ARTICULO 1° - Inscribir a los siguientes señores como dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA.

NOMBRE	DESIGNACION	IDENTIFICACION
HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY	COMANDANTE	19.471.459
VICTOR JULIO OYA TALERO	SUBCOMANDANTE	19.364.978
WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ	PRESIDENTE	19.364.877
MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA	VICEPRESIDENTE	2.991.335
NATANAEL JAIR GONZALEZ GARCIA	SECRETARIO	19.142.848
GERSAIN GOMEZ MONCA	TESORERO	79.331.755
CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ	REVISOR FISCAL T.P. 248439-T	79.314.232

ARTICULO 2°: Igualmente se reconoce como Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntario de LA CALERA - Cundinamarca a: **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY**, identificado con cedula de ciudadanía numero C.C 19.471.459

ARTICULO 3°: La presente inscripción se realiza de acuerdo a los documentos que allega el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de LA CALERA - Cundinamarca. Con el radicado número 20200334300 del 24 de febrero de 2020.

ARTICULO 4° - La Presente resolución debe publicarse en el Diario Oficial por cuenta de los interesados. Publicada esta se hará llegar un ejemplar al grupo de asesoría jurídica de la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca para que obre en el expediente en un término no superior a un (01) mes.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los 19 MAR 2020

JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Adriana Castro García, Profesional Universitario
Revisó: Juan Carlos Barragán Zuleta, Director Orden Público / Constanza Cepeda V.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION NUMERO 10.000025 DE 2003

(21 JUL. 2003)

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una Asociación Cívica, sin ánimo de lucro, denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - Cundinamarca"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA
En ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos del día 09 de junio de 2003 se aprobó por unanimidad la creación del Cuerpo de Bomberos de La Calera.

Que en desarrollo del artículo 33 de la ley 322 de 1996, la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos de Cundinamarca emitió Concepto Técnico Favorable al reconocimiento de la Personería Jurídica del Cuerpo de Bomberos de La Calera.

Que reposa el Acta de Constitución No.001 del 17 de febrero de 2002, donde consta la Constitución formal de la asociación y aprobación de estatutos, el Acta 002 del 11 de mayo de 2003 con el fin de elegir la nueva directiva del citado del Cuerpo de Bomberos y modificar los estatutos. En los estatutos se establece que es una Asociación cívica sin ánimo de lucro, con el objetivo principal de prestar un servicio público esencial, de prevención y control de incendios y demás actividades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, destinado a proteger la vida y bienes de las personas de su jurisdicción y demás lugares donde actúen por orden del superior al que esté adscrito y a cooperar con las autoridades en cualquier calamidad pública que se presente, desarrollará campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas, apoyará los comités locales de prevención y atención de desastres en asuntos bomberiles cuando éstos lo requieran.

Que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 33 de la Ley 322 de 1996, el señor JUAN DE JESUS SANCHEZ CASTILLO Alcalde Municipal de La Calera avala la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Calera, por oficio del 15 de febrero de 2002.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 322 de 1996, corresponde a las Secretarías de Gobierno Departamentales, el reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA VIGENTE Y ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE DESPACHO.

Dado en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de mayo de 2011.

ALVARO BERNAL PARRA
Secretario de Gobierno

ROBERTO MENDEZ LASTRILLA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

0000025

RESOLUCION NUMERO DE 2003

(21 JUL. 2003)

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una Asociación Cívica, sin ánimo de lucro, denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - Cundinamarca"

Que en mérito de lo expuesto es procedente reconocer Personería jurídica a la Asociación Cívica denominada "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA", y en consecuencia facultarla para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la Asociación Cívica denominada "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA" de la Provincia del Guavio - Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los estatutos a la Asociación referida en el artículo primero de la presente resolución, ordenar la inscripción de la Junta Directiva y Representante Legal.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 JUL. 2003

ADOLFO LEON BEJARANO
Secretario de Gobierno

GONJARAM
17-07-03
9:40 a.m.

Trabajemos Juntos por Cundinamarca

Bogotá, D.C. 28 de Julio de 2003

En la fecha notificó personalmente al señor HANS W. SCHLEGEL DAWLEY, identificado con la cédula de ciudadanía 19.471.459 de Bogotá – Cundinamarca, en calidad de Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA –Cundinamarca, del contenido de la Resolución 00025 de fecha 21 de Julio de 2003.

El Notificado;

HANS W. SCHLEGEL DAWLEY
Comandante y
Representante Legal

El Notificador;

GILBERTO GALEANO MARTIN
Coordinador Grupo de Asesoría Jurídica

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA VIGENTE Y ES FIEL COPIA DEL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE DESPACHO.

Dado en Bogotá D. C. a los dos (2) días del mes de mayo de 2011.

ALVARO BERNAL PARRA
Secretario de Gobierno

GUBERTY MENDEZ ASPRILLA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-13 12:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HANS	WILHELM	SCHLEGER	DAWLEY

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	19471459

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDÍA DE LA CALERA

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	LA CALERA

Dirección	CARRERA 3 NO. 6-10 PARQUE PRINCIPAL
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$36.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$36.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$600.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	Colombia	Bogotá D.C	BOGOTÁ	$14.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$12.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Si [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Si [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Si [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Si [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Si [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Si [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Si [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Si [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Si [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Si [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

El servicio público es de todos

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-06 19:06

Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA - CBVLCB32

NIT

832009394	DV	6

Lugar de ubicación

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	LA CALERA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Si [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Atención oportuna de las emergencias en medida de las posibilidades y recursos existentes

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HANS	WILHELM	SCHLEGEL	DAWLEY

Documento de identificación del representante legal

Tipo	NIT-NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Número	832009394

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	LA CALERA

Lugar de domicilio del representante legal

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	LA CALERA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CUERPO DE BEMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	LA CALERA

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$113.000.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$113.000.000,00

Las cuentas bancarias de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Colombia	$300.000,00

Los bienes patrimoniales de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CAMIONETA	Colombia	Cundinamarca	LA CALERA	$105.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURIDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

SI [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

SI [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

SI [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consignar 0 2 Actualización

4. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 7 0 6 9 3 9 4 | 6 — 12. Dirección seccional 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 25. Tipo de documento — 26. Número de identificación — 27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad / Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 — 39. Departamento: Cundinamarca 2 5 — 40. Ciudad/Municipio: La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: CL 3 10 43

42. Correo electrónico: bomberoslacalera@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3 1 9 3 3 0 2 8 2 7 — 45. Teléfono 2: 8 9 2 6 6 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 9 4 9 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 0 8 0 4

Actividad secundaria — 48. Código — 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades — 50. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

51. Código: 7 0 1 4

52- Retenedor de la tarifa de renta.

53- Obligado a llevar contabilidad

54- Informante de exógena

Obligaciones Aduaneras

55. Código: 2 3

Exportadores

56. Fuente — 57. Zona — Sociedad — 58. Matriz — 59. CIIU

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Anexos: SI [ ] NO [X] — 61. No. de Folios: 0 — 62. Fecha y hora: 2021-05-04 11:55:26

La información consignada en el presente documento coincide con la que reposa en el Registro Único Tributario -RUT-, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.6.1.7.2 del Decreto 1625 de 2016.

Firma del solicitante.

Fecha de suscripción: 2021-05-04

Nombre: SCHNEIDER CHARLES HANS WILHELM

Cargo: Representante legal Contratista

Fecha generación documento: 2021-05-04 11:56:41AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para el CIIU

4. Número de formulario: 14679208134

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8320093944 | 6. DV: 6

Clase de contribuyente: 2

Complementarios y forma de los segundos nombres

42. Asalariado:	2	51. Actividad económica:		64. Establecimiento permanente, sucursal, agencia o dependencia:	
43. Pensión:		60. Cooperativa:		65. Establecimiento principal:	
44. Régimen simple:		70. Obligado a llevar contabilidad:	1	78. Gran contribuyente:	2

Determinación, Régimen y Otras Obligaciones

Obligaciones	1. Determinación	2. Régimen
31. Orden	08	
32. Número	00025	
33. Fecha	2003072?	
34. Número de registro		
35. Estado de registro	04	
36. Fecha de registro	2003072?	
37. No. Resolución asignada	000025	
38. Departamento	25	
39. Ciudad / Municipio	277	
Vigilancia		
80. Desde	2003072?	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional privado	0,0 %
84. Nacional público	0,0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0,0 %
87. Extranjero privado	0,0 %

Cámara de Comercio a la que pertenece

88. Estado de vigencia y control: Activada — 11

Actividades y Establecimientos

Perfil	89. Actividad económica	90. Fecha inicio actividad económica	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Responsabilidades

93. Responsabilidades tributarias	94. Nombre del cónyuge, compañero(a) permanente	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) del cónyuge, compañero(a) permanente	96. DV

97. Nombre y razón social de la empresa o representante

98. Número de identificación tributaria del representante legal o apoderado	99. Pais	100. Número de identificación tributaria del representante legal o apoderado para extranjeros sin NIT	

101. Nombre o razón social de la sociedad o unidad del exterior con NIT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hojas

4. Número de formulario: 14679206134

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 2 0 0 5 3 0 4 6 — 6. DV — 7. Dirección seccional — 8. Buzón electrónico

Representación

9. Representación: REPRS LEGAL PKN — 10. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 3 0 7 2 1

1

102. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 — 103. Número de Identificación: 1 9 4 7 1 4 5 9 — 103. DV — 104. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: SCHLEGEL — 105. Segundo apellido: DAWLEY — 106. Primer nombre: JUAN — 107. Otros nombres: WILHELM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

2

98. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de Identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

3

98. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de Identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

4

98. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de Identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

5

98. Representación — 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento — 101. Número de Identificación — 102. DV — 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido — 105. Segundo apellido — 106. Primer nombre — 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) — 109. DV — 110. Razón social representante legal

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 909 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
[illegible]	[illegible]	[illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C.	C.E.	PAS.	No. [illegible]	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LICENCIA MOTRIZ			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO [illegible]	CAT. [illegible]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
PAÍS	Colombia	DEPTO.	Bogotá D.C.	PAÍS	Colombia	DEPTO.	Bogotá D.C.
MUNICIPIO	Bogotá			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
TELÉFONO	[illegible]			TELÉFONO	[illegible]	EMAIL	[illegible]

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA			4	5	FECHA DE GRADO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	MES [illegible]	AÑO [illegible]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB
Inglés		X			X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO CONTANDO DESDE EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
[illegible]	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
[illegible]	LA CALERA	[illegible]

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
[illegible]	DÍA 01	MES 07	AÑO 2021	DÍA	MES	AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]

EMPLEO CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
[illegible]		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
[illegible]	DÍA 06	MES 02	AÑO 2020	DÍA	MES	AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]

EMPLEO CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
[illegible]		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C.	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
[illegible]	DÍA 03	MES 07	AÑO 2017	DÍA	MES	AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

[illegible]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

[illegible]

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O DE CONTRATOS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117632511685

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	11. Cód. Dirección seccional
1947145 9	6	SCHLEGEL	DAWLEY	HANS	WILHELM	3 2

12. Año gravable	13. Fecha inicial	14. Fecha final	15. Fecha terminación	16. Fecha liquidación	17. Fecha inscripción	18. Fecha fallecimiento causante	19. Fecha fallecimiento cónyuge	20. Pasivo fiscal sucesión ilíquida	21. Cód. Dirección seccional causante
2020								0	

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	74,833,000	Deudas	30	51,045,000	Total patrimonio líquido (29-30)	31	23,788,000

Concepto/Imputación		Renta de trabajo	Rentas no laborales y rentas de las personas naturales residentes que optan por tributar bajo el régimen establecido en el artículo 331	Rentas de capital	Rentas no laborales
Ingresos brutos	32	18,000,000	43 0	58 0	74 50,820,000
Devoluciones, rebajas y descuentos					75 0
Ingresos no constitutivos de renta	33	842,000	44 0	59 0	76 3,607,000
Costos y deducciones procedentes	35		46 0	60 0	77 0
Renta líquida	34	17,158,000	45 0	61 0	78 47,213,000
Rentas líquidas gravadas - ECE				62 0	79 0
Cédula general / Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	36	0	47 0	63 0	80 0
Cédula general / Rentas exentas: Otras rentas exentas	38	5,189,000	49 0	64 0	81 0
Cédula general / Rentas exentas: Total rentas exentas	37	5,189,000	48 0	65 0	82 0
Cédula general / Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50 0	66 0	83 0
Cédula general / Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51 0	67 0	84 0
Cédula general / Deducciones imputables: Total deducciones imputables	40	0	52 0	68 0	85 0
Rentas exentas y/o deducciones imputables [Límite]	41	5,189,000	53 0	69 0	86 0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54 0	70 0	87 47,213,000
Pérdida líquida del ejercicio			55 0	71 0	88 0
Compensaciones por cédulas			56 0	72 0	89 0
Renta líquida ordinaria	42	11,969,000	57 0	73 0	90 47,213,000

Rent. líquida ced. gen.	91	64,371,000	Rent. ex. y ded. imp. g.	92	5,189,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	59,182,000	Cero: pérdida año 2019 y ant.	94	0
Comp. ord. ter. rentas gravadas	95	0	Rentas gravadas	96	0	R. liq. gravable cédula gen.	97	59,182,000	Renta presuntiva	98	247,000

Cédula de pensiones			Ganancias ocasionales gravables			
Ingresos brutos por rentas de fuentes del país y del exterior	99	0			116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Liquidación privada: Impuesto sobre ganancias ocasionales: General y de pensiones		117	3,870,000
Renta líquida	101	0		Renta preferencial y de pensiones	118	0
Renta exenta de pensiones	102	0		Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
				Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Cédula de dividendos, participaciones				Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	3,870,000
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y 10%	104	0		Descuento: No gravados	123	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0		Gravados	124	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0		Descuento: Impuesto pagado en el exterior	125	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numerales 1 Art. 49 del E.T.	107	0		Total descuentos (123+124+125)	126	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0		Impuesto neto de renta	127	3,870,000
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o residuos del exterior	109	0		Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de la cédula 109	110	0		Descuentos por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Ganancias ocasionales				Total impuesto a cargo	130	3,870,000
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Rentas exentas régimen Ley 1430 de 2010, Decretos 180 y 772 de 2020	112	0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	7,081,000
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0		Retenciones año gravable a declarar y/o autorretenciones por el CREE-S	133	4,299,000
Costos por ganancias ocasionales	114	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0
Costos por ganancias ocasionales no gravadas y bonitas	115	0				

Saldo a favor por liquidación privada	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	7,510,000

141. Cód. Representación	Firma del declarante o de quien lo representa
142. Cód. Declarante	Firma autorizada 144. Clase servidor
143. No. Tarjeta profesional	

DIAN

147. Espacio reservado para la DIAN

2021-09-20 / 10:05:35 PM

Fecha inicial de sesión

2020 Firmado

148. Pago total $: 0

149. Espacio para el número adhesivo de la DIAN o firmado

91000835753906

2021110417280 5

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 15 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA

SIGLA: CBVLC - 832 | NIT No.: 832.000.390-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL [X] DPTAL [ ] DIST. [ ] MPAL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO: LA CALERA	DIRECCIÓN: Carrera 9 Nº 9 -34 esquina		
TELÉFONO(S): 8600112	FAX:	APARTADO AÉREO:	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:

1	Prevención de riesgos y acompañamiento eventos	2	Control y extinción de incendios
3	Rescate en todas sus modalidades	4	Manejo de Materiales Peligrosos
5	Atención Pre hospitalaria en incidentes o accidentes	6	Capacitación y entrenamiento en Emergencias

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	POR	PER	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía Municipal de la Calera	X		8600032	Diciembre 31 / 2021	$ 11.215.500,oo
Alcaldía Municipal de la Calera	X		8600032	Diciembre 30 / 2021	$ 107.719.000,oo
Alcaldía Municipal de la Calera	X		8600032	Diciembre 31 / 2019	$ 5.714.500,oo
Alcaldía Municipal de la Calera	X		8600032	Diciembre 15 / 2019	$ 125.719.000,oo
Alcaldía Municipal de la Calera	X		8600032	Diciembre 30 / 2018	$ 11.429.000,oo

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SCHLEGEL	DAWLEY	HANS WILHELM

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	19.471.459	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 540 SMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal para celebrar un contrato de prestación de servicios (Art. 8o. Ley 190 de 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (Art. 5o. Ley 190 de 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	Enero 05 / 2021

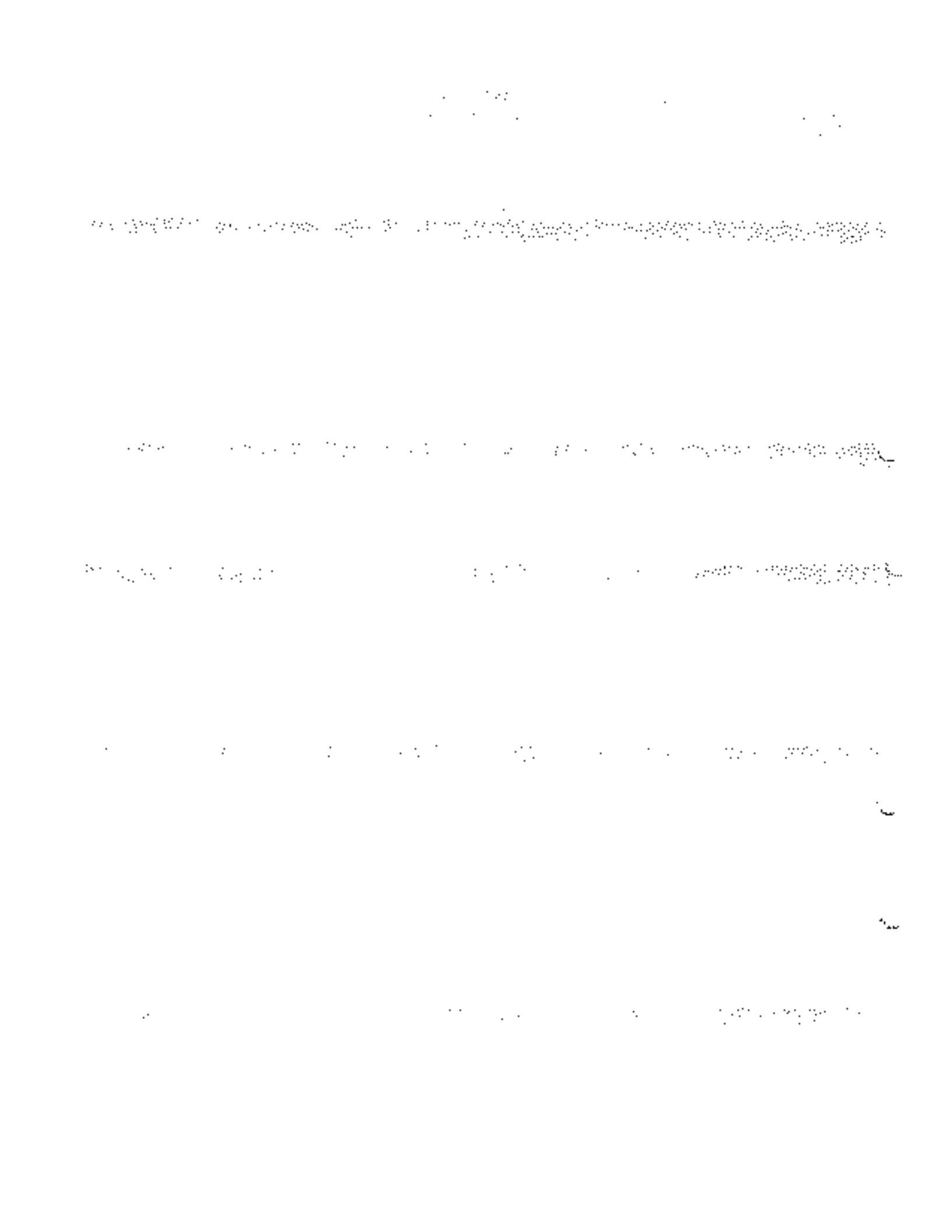
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (Art. 4o. Ley 190 de 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUNCIONARIO



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de enero de 2022, a las 15:44:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	832009394
Código de Verificación	8320093942201080154404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de enero de 2022, a las 17:10:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19471459
Código de Verificación	1947145922010617103 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEH

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186476551

WEB
17:08:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA identificado(a) con NIT número 8320099948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 186476247

WEB
17:06:41

Bogotá DC. 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19471459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.jsp

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2022/01/11

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA con Nit número 8372093946

de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número	452900011936
Fecha Apertura	2005/08/05

Cordialmente,

DAVIVIENDA

Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:43:41 horas del 06/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 19471459, Apellidos y Nombres SCHLEGEL DAWLEY HANS WILHELM

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Cuerpo de bomberos voluntarios la calera**, *con NIT* **8320059944-6** *y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión,* en cumplimiento de la Ley [illegible] *"por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 19/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018",* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co/2020/consulta

General de Pago

Filtros
Ver Solicitud Mora: ☑ Ver nombres completos: ☐

Consulta

aportes en línea

Resumen General de Pago

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA GALE

Identificación	DV	Razón Social	Casa Matriz	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Sucursales (SI/NO) # Sucursales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA GALE

Periodo		Libre		Tipo	Aportes		Pago		
Periodo	Estado	Pago	Vencido	Periodo	Valores	Aplic.	Valores	Diferencia	Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PLANILLA				CARGO				CCF				SALARIOS				SUBSIDIADOS			
No.	Identificación	Nombre completo	Días	Código	Tipo	IBC	Aportes	Código	Tipo	IBC	Aportes	Código	Tipo	IBC	Aportes	Código	Tipo	IBC	Aportes	Tipo	IBC	Aportes
[illegible]																							
Total [illegible]																							

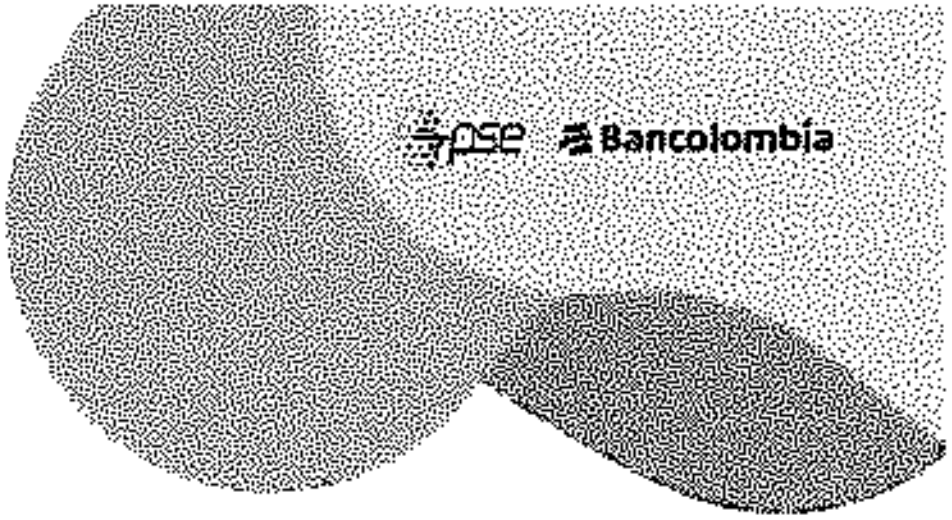
RESUMEN DE PAGO

MEDIO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR	VALOR A PAGAR
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
[illegible]								
TOTAL				6	$1,337,300	$0	$0	$1,337,300

Copyright © 2022 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Comprobante

de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: hans wilhelm schlegel dawley

Nro. de recibo: 9429444579

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9429444579

Identificación del contribuyente: 186.84.21.241

Concepto: NIT

Razón Social: 832009394

Fecha y hora de la transacción: Viernes 7 de Enero de 2022 03:04:39 PM

Nro. de comprobante: 0000011064

Valor pagado: $ 1,557,300.00

Cuenta: *******9169

Bancolombia S.A.

La Calera, enero 05 de 2022

COMPROMISO ANTICORRUPCION

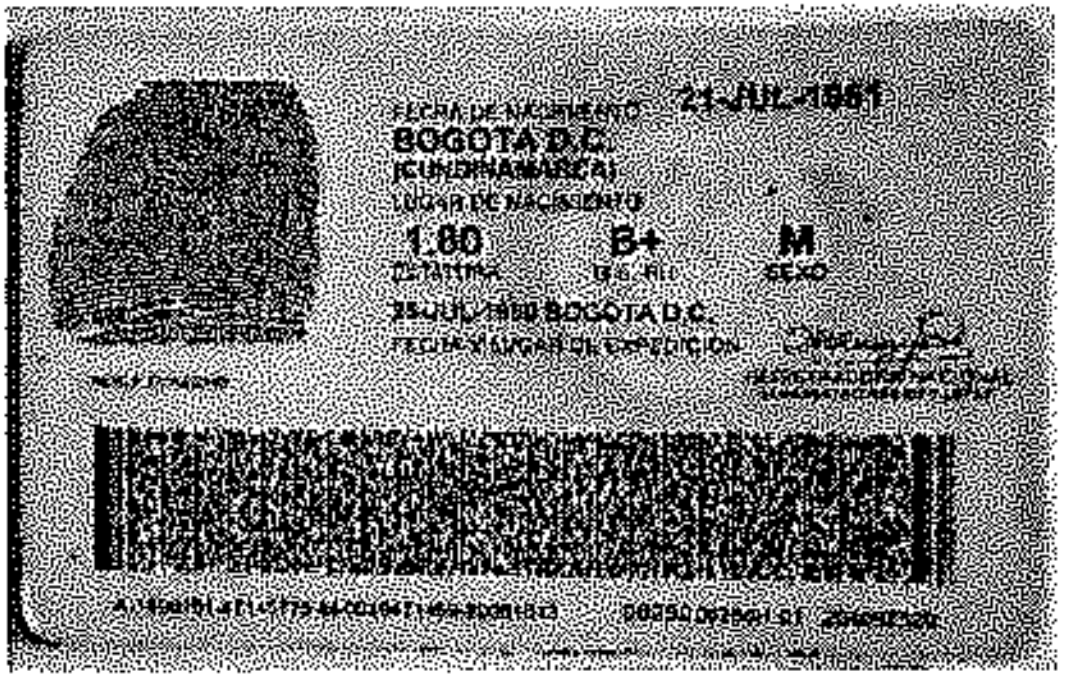
Yo, Capitán **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 19.471.459** expedida en Bogotá, en representación legal de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA**, con Nit **832.009.394-6**, declaro bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a no cometer actos de corrupción administrativa y declaro que no estoy en causal de inhabilidad ni de incompatibilidad como lo reglamenta la Ley.



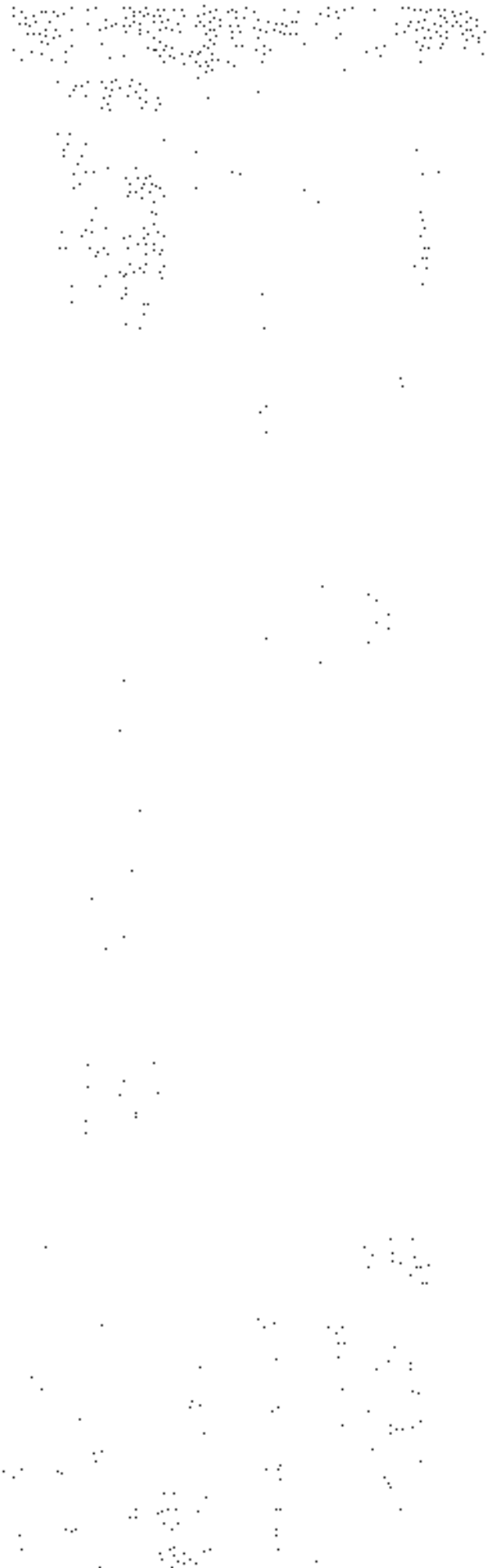
HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY
Comandante Cuerpo de Bomberos
Representante Legal CBVLA
C.C. 19.471.459 de Bogotá.
Celular 3103303826



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 07:48:17 PM horas del 06/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 19471459**

Apellidos y Nombres: **SCHLEGEL DAWLEY HANS WILHELM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2022 07:46:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía **Nº. 19471459** y Nombre: **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28756458** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Noticias SECOP

Mis registros

Acceso del usuario

Términos y condiciones de uso

información del usuario

Género	Masculino
Cargo	
título	
nombre completo	
Nombre y apellido	Cuerpo De Bomberos Voluntarios La Calera
código del empleado	
Tipo de documento	Otro
número de documento	832009394-5
Fecha de emisión	
Expedido por	
Fecha de nacimiento	
dirección	CLL 9 # 10-43
código postal	
Estado	
municipio	LA CALERA
país	COLOMBIA
Correo electrónico	bomberoscalera@gmail.com
teléfono	601 8600152
celular	3223464818
número de fax	

Configuración

zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

seguridad de la información

pregunta de seguridad	¿Cuál es tu número de teléfono?
Respuesta	8600152
celular	3223464818